



# ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE MURCIA

## **DOCUMENTACION NECESARIA PARA SER INCORPORADO COMO “NO EJERCIENTE” EN EL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE MURCIA**

1º.- Instancia solicitando el ALTA-INCORPORACION como “NO EJERCIENTE”, dirigida al Excmo. Sr. Decano del Colegio, acompañando a la misma la siguiente documentación:

2º.- Fotocopia del DNI en vigor del interesado

3º.- 1 fotografía en color tamaño DNI

4º.-Certificación literal de inscripción de nacimiento

5º.- Certificación de antecedentes penales, **al objeto de solicitar la colegiación.**

6º.- Fotocopia del Título de Licenciado en Derecho o grado.

7º.- Fotocopia de la comunicación donde se acredita haber aprobado el master de la procura y fotocopia de Título de Procurador de los Tribunales.

8º.- Facilitar entidad bancaria y número de cuenta con los 20 dígitos

9º.- Resguardo justificante de haber satisfecho en la Tesorería del Colegio, la cantidad de **//500,00'-€//** en concepto de pago del coste medio de la tramitación de por la inscripción del alta-incorporación, de conformidad a las disposiciones legales establecidas.

Cta. Colegio de Procuradores: ES87 0030 3017 1400 0312 3271